



ESTUDIO DE LAS TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE ABOGADOS Y ABOGADAS ESPECIALISTAS EN DERECHO AMBIENTAL EN MÉXICO

María Eloísa Aguilar Rodríguez

Instituto de Investigaciones en Educación – Universidad Veracruzana
marel_ag@hotmail.com

Área temática: 17) Educación ambiental para la sustentabilidad

Línea temática: 10. Formación y profesionalización ambiental

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación



Resumen

A partir de una investigación educativa, examinamos las trayectorias formativas de abogadas y abogados que se han especializado en derecho ambiental en México, con el objetivo de analizar la posición de esta disciplina dentro de las Instituciones de Educación Superior en el país, y explorar los límites y posibilidades de su desarrollo en la formación disciplinaria y la práctica profesional. Realizamos un diagnóstico de la posición que se le ha dado al derecho ambiental en las diferentes licenciaturas y posgrados en derecho; contextualizamos el derecho ambiental en México, incluyendo sus antecedentes, enfoques. Luego, abordamos el tema desde la educación formal, no formal y el aprendizaje artesanal. Entrevistamos a diez especialistas en derecho ambiental, de diferentes sectores como el privado, la academia, el gobierno y ONGs. Identificamos que, a pesar de que el derecho ambiental podría considerarse como una especialidad, o al menos ofrecerse como un curso obligatorio, no ha logrado consolidarse como tal. Sin embargo, a través del análisis de las experiencias de las y los abogados que se han formado y especializado en derecho ambiental, identificamos que se ha creado un grupo de profesionales interesados en temas ambientales que han ayudado a la formación de especialistas en derecho ambiental.

Palabras clave: aprendizaje artesanal, derecho ambiental, educación ambiental, educación superior, investigación educativa.

Introducción

Esta investigación fue respaldada por CONACYT y se desarrolló durante la Maestría en Investigación Educativa en la Línea de Educación Ambiental para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana. El propósito fue analizar las trayectorias formativas de las y los abogados especialistas en derecho ambiental (DA) en México, con el objetivo de identificar el lugar que se le ha otorgado a esta rama del derecho en las Instituciones de Educación Superior (IES) del país. Este estudio fue galardonado con el Premio Engrane a la Mejor tesis de posgrado en 2020 por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD).

Ahora bien, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad en México (SEMARNAT y CECADESU, 2006), en el año 2001 se registró un aumento en el interés por temas ambientales en programas académicos de nivel superior, incluso en áreas que anteriormente habían mostrado poco interés, como las ciencias sociales. Aunque en dicha estrategia se menciona que el DA es un área nueva que puede integrarse con otras para abordar temas ambientales prioritarios, incluyendo la política ambiental, en la investigación que realizamos hemos identificado que la mayoría de los programas de licenciatura y posgrado en derecho de IES, tanto públicas como privadas, no incluyen la materia de DA en sus programas educativos (Aguilar, 2022).

El diagnóstico antes mencionado fue la primera aproximación al tema de estudio y lo realizamos a partir de una revisión de la mayoría de los programas de estudios de las licenciaturas y posgrados de derecho de las IES del país, para identificar la relevancia que se le ha dado al DA en la formación de profesionistas en derecho. También llevamos a cabo una contextualización del DA en México desde sus antecedentes, sus distintos enfoques y su enseñanza. Posteriormente, entrevistamos a especialistas en DA para identificar las posibilidades y los desafíos a los que se enfrentan quienes deciden dedicarse a la defensa del medio ambiente.

Por último, abordamos el DA como disciplina desde la educación formal, no formal y desde la enseñanza/aprendizaje artesanal. Esta última perspectiva teórica fue retomada como una propuesta de formación que bien puede complementar a la educación formal, al asemejarse al proceso con el que se enseñan algunos oficios y que está basada en una co-construcción de conocimientos de manera situada y conjunta entre el maestro y el aprendiz.

Desarrollo

En esta investigación hemos retomado el planteamiento teórico sobre la construcción del ideario de los educadores ambientales (Carvalho, 2004; de Alba, 1998; Gaudiano, 2006), con el fin de identificar la construcción de un ideario de abogado/a especialista en DA. Para ello, preguntamos a los informantes si consideraban haber adoptado valores y principios a lo largo de su trayectoria que pudieran identificar.

A partir de las respuestas obtenidas, encontramos que las y los abogados especialistas en DA se distinguen en dos grupos: los ambientalistas y los estudiosos de la teoría. Esta clasificación no representa una totalidad en la que se puedan clasificar a quienes se especializan en esta rama del derecho, pero nos resultó útil para entender la manera en que abordan esta disciplina de acuerdo con el grupo al que consideran que pertenecen.

Al respecto, las y los abogados ambientalistas se caracterizan por tener un posicionamiento más político en cuanto a temas y problemas ambientales. En general, suelen ser activistas y tienen una visión orientada hacia el cuidado y protección del medio ambiente. Por otro lado, las y los abogados que se identifican como estudiosos del DA se enfocan en la doctrina, es decir, le otorgan mayor énfasis al ámbito legal sin que necesariamente implique la construcción de una ideología o de un activismo ambiental.

Identificar la construcción del ideario de las y los abogados especialistas en DA en México a partir de sus experiencias, nos permitió tener un acercamiento a la manera en que se aborda esta disciplina dentro de las IES, ya que la mayoría refirió que, dentro del ámbito formal o institucional encontraron dificultades para especializarse por la falta de espacios para aprender sobre DA. No obstante, también identificamos que quienes se especializaron en esta rama del derecho, compartieron una característica en común: su especialización respondió a un proceso de autoformación llevado a cabo por su interés en temas ambientales, necesidades laborales y, en general, por construir su propia trayectoria formativa con las oportunidades que se les presentaron en el camino y a partir de relaciones interpersonales que formaron con personas involucradas en el campo ambiental.

Por lo anterior, también retomamos la propuesta teórica planteada por Moreno (1993) sobre el modelo de enseñanza/aprendizaje artesanal que propone una formación más práctica y situada, basada en una co-construcción de conocimientos entre el maestro y el aprendiz, asemejándose al proceso con el que se enseñan los oficios o las artesanías, cuyo objetivo “es llevar al aprendiz a lograr interiorizar la enseñanza, para que pueda indagar acerca de problemas de la realidad y así encontrar la mejor solución a una situación específica” (Aguilar, 2022, p. 72). Con este modelo, se busca una conexión más directa entre la teoría y la praxis, permitiendo una mayor comprensión de los problemas ambientales y la búsqueda de soluciones más rápidas y efectivas.

Este modelo no formal de educación ambiental puede complementar a la educación formal y es especialmente relevante en el campo del DA, donde es necesario contar con una formación interdisciplinaria y una comprensión profunda de la problemática ambiental. A través de talleres, cursos y otras actividades organizadas, es posible que quienes deseen especializarse, adquieran conocimientos y habilidades prácticas que coadyuven a enfrentar los retos que se presentan en la práctica profesional.

En ese sentido, la educación no formal, y en particular el modelo de enseñanza/aprendizaje artesanal, puede ser una herramienta valiosa para la formación de abogadas y abogados especialistas en DA, permitiendo una conexión más directa entre la teoría y la praxis y

fomentando una comprensión más profunda y crítica sobre los problemas ambientales, que permeé en su práctica profesional.

Metodología

El objetivo de este estudio estuvo centrado en examinar las diferentes trayectorias formativas adoptadas por los especialistas en DA, desde una perspectiva cualitativa e interpretativa que abarca la comprensión y la interpretación de los sucesos diarios y las estructuras sociales. Se utilizó un enfoque biográfico que permitió contextualizar e integrar los conocimientos con las problemáticas actuales, teniendo en cuenta las diferentes realidades sociales y el significado que las personas otorgan a los fenómenos.

Para llevar a cabo esta investigación, contactamos a abogadas y abogados especialistas en DA desde el sector privado, la academia, gobierno y distintas organizaciones de la sociedad civil. En este punto, la dificultad que encontramos fue que son muy pocos las y los abogados que se especializan en este campo, sin embargo, se logró incluir las trayectorias de diez informantes: cinco de Xalapa y cinco de la Ciudad de México, a quienes entrevistamos a profundidad por medio de entrevistas narrativas. Posteriormente realizamos un análisis de contenido de estas, para interpretar los discursos registrados.

Conclusiones

El derecho como disciplina es un tema relevante en el contexto actual, ya que debe responder a las necesidades de la sociedad y al mismo tiempo formar profesionales con un enfoque más amplio y responsable. Sin embargo, el tema ambiental dentro de las IES que ofrecen licenciaturas y posgrados en derecho ha tenido poca relevancia lo que impacta en la dificultad para consolidar campos emergentes como el DA.

En este sentido, la inclusión del tema ambiental dentro de la enseñanza del derecho puede ser una herramienta para desarrollar una conciencia crítica acerca de los efectos de la acción humana en el entorno socio-ambiental. Por tanto, la ambientalización del derecho puede ser considerada como un elemento primordial dentro de los programas de estudio.

Sabemos que el DA es un conjunto de normas que regulan las conductas humanas que pueden influir en los procesos de la naturaleza, y es en el medio ambiente donde se desarrollan todas las actividades humanas que la disciplina jurídica pretende regular. Por ello, es fundamental que los temas ambientales estén inmersos en todos los campos de estudio del derecho. En ese sentido, la inclusión de temas ambientales como un eje transversal en los programas educativos también es relevante ya que, de esta manera, se puede guiar todo el trayecto

formativo de las y los abogados, y no solo verlo como una experiencia educativa más dentro de los programas educativos.

Ahora bien, no solo los estudiantes de derecho deben estar involucrados en la temática ambiental, sino que también se deben considerar los distintos enfoques con los que lo han abordado ciertos actores, como las organizaciones autónomas y los profesionales que ejercen en el ámbito del DA en México. Por ejemplo, las organizaciones autónomas desempeñan un papel importante en la consolidación del sistema jurídico y muchas veces sus acciones permiten que los temas ambientales tengan mayor oportunidad de ser considerados en la agenda política del país y movilizar a la opinión pública.

Por último, algunos de los desafíos que identificamos que enfrenta la enseñanza del derecho en general, es la falta de una perspectiva ambiental. Los programas de estudio continúan enfocándose en la lectura de leyes y en la memorización de las normas, lo que reproduce una formación basada en el normativismo y deja zonas oscuras que no se resuelven textualmente en las leyes escritas. Las escuelas de derecho siguen enseñando desde una concepción positivista ortodoxa del derecho, lo que dificulta la integración del tema ambiental en los programas de estudio. Además, el DA aún no se ha establecido como una materia obligatoria en muchos programas de estudio y, si bien podría estudiarse como una materia con su espacio propio dentro de los programas de derecho, esto no debería dejar de lado la transversalidad de lo ambiental en todas las demás materias.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2022). Análisis de las trayectorias formativas de especialistas en derecho ambiental en México. CEEAD: México.
- Carvalho, I. (2004). Educação ambiental: a formação do sujeito ecológico. São Paulo: Cortez Editora
- De Alba, A. (1998). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Argentina: Miño y Dávila editores S.R.L.
- González-Gaudio, E. (2006). Imaginario colectivo e ideario de los educadores ambientales en América latina y el Caribe: ¿hacia una nueva matriz disciplinaria constituyente, en Revista Iberoamericana de Educación, N° 40. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2162369>
- Moreno y De Los Arcos, E. (1993). Principios de pedagogía asistemática. México: UNAM
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (2006). Estrategia nacional de educación ambiental para la sustentabilidad en México. Recuperado de: [file:///C:/Users/Mirentxu/Downloads/Estrategia%20de%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental%20para%20la%20Sustentabilidad%20-%20SEMARNAT%202006%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Mirentxu/Downloads/Estrategia%20de%20Educaci%C3%B3n%20Ambiental%20para%20la%20Sustentabilidad%20-%20SEMARNAT%202006%20(1).pdf)